



Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud
Decreto N°

1723

Chillán Viejo,

02 MAR 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 10.683 del 30/12/2022 mediante el cual se nombra como directora del Departamento de Salud. Decreto 10.813 del 30/12/2022 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N°10.477 del 30/12/2022 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2023 del Departamento de Salud Municipal

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura N°	Fecha Factura
ALPHANOVA	76.784.939-7	320	21/02/2023

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Unidad de Asignación	Cargo O Responsable
AIRE ACONDICIONADO	6	CESFAM F.P	BOX Y CESFAM	MARIO VILLALBA

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTT OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LMO/RBF/RBF/OMC/CGL/AGH/omt
Distribución:
Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud

Solul



Solul

ALPHANOVA CLIMATIZACION LIMITADA

Giro: COMERCIALIZACIÓN, DISTRIB E INST EO
CLIMATIZACIÓN Y SOLARES CONST OM
LAUTARO 1793 VILLA CORDILLERA- CHILLAN
eMail : ARAVENACARRION@GMAIL.COM Telefono
: 0 422224192

R.U.T.:76.784.939- 7
FACTURA ELECTRONICA
Nº320

S.I.I. - REGIONAL CHILLAN

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

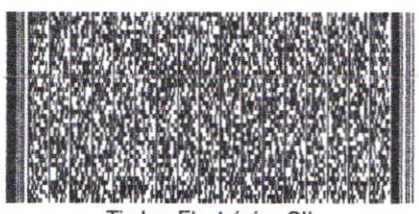
Fecha Emision: 21 de Febrero del 2023

SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
R.U.T.: 69.266.500- 7
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: SERRANO 300
COMUNA CHILLAN VIEJO CIUDAD: CHILLAN VIEJO
CONTACTO: Antonio Ávalos
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Aire acondicionado Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado split muro 12000 btu/h, según lo detallado en orden de compra.	6 Unit	420.000			2.520.000

Referencias:
- Orden Compra N° 3674-129-SE23 del 2023-02-14

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	2.520.000
I.V.A. 19%	\$	478.800
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	2.998.800

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
CESFAM FEDERICO PUGA BORNE
FECHA INGRESO 22-02-2023
FOLIO 19-